



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE LA SUBDIRECCIÓN DEL
CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL REGIONAL CALDAS**

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, Subdirector del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar tres (03) profesionales y/o tecnólogos con el siguiente objeto igual: “Prestar temporalmente los servicios profesionales como instructor para llevar a cabo acciones de formación profesional, de manera presencial y/o virtual, en el área de Sistemas del programa de Articulación con la Medía, adscrito al Centro de Automatización Industrial”.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, Subdirector del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas SENA en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 325 de 2025.

En consecuencia, esta Subdirección de Centro:

AUTORIZA

A contratar los servicios de tres (03) profesionales y/o tecnólogos con el siguiente objeto igual: “Prestar temporalmente los servicios profesionales como instructor para llevar a cabo acciones de formación profesional, de manera presencial y/o virtual, en el área de Sistemas del programa de Articulación con la Medía, adscrito al Centro de Automatización Industrial”.



Dada en Manizales,

Numero de Autorización: 019 del 21 de febrero de 2025.

JUAN CARLOS RUGE OSORIO
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL SENA
REGIONAL CALDAS

Proyectó: Natalia Restrepo Velasquez – Abogada Contratista 